



GRUPO PRISA

**Emisión de Obligaciones subordinadas
necesariamente Convertibles con Derecho
de Suscripción Preferente**

14 marzo 2024

LA PRESENTACIÓN Y LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE NO PUEDEN DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE O PUBLICARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O HACIA AUSTRALIA, CANADÁ, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O JAPÓN, NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA ESTAR RESTRINGIDA POR LEY.

AVISO LEGAL (INFORMACIÓN IMPORTANTE)

La información contenida en esta presentación (la "**Presentación**") ha sido preparada por Promotora de Informaciones, S.A. (la "**Sociedad**"), conjuntamente con sus sociedades dependientes, el "**Grupo**") y no ha sido verificada de forma independiente y no será actualizada. La Presentación se realiza únicamente con fines informativos. La información contenida en la Presentación es incompleta y debe ser completada en conjunto con la información pública disponible de la Sociedad. En particular, la Presentación se realiza en el marco de la oferta pública de suscripción de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad (las "**Obligaciones Convertibles**") anunciada al mercado el 12 de marzo de 2024 (la "**Oferta**"), con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad (la "**Emisión**") cuyo folleto, elaborado de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento y del Consejo, de 14 de junio de 2017, ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") conforme a la normativa aplicable (el "**Folleto**"), y se encuentra disponible en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la de la Sociedad (www.prisa.com). Cualquier decisión de inversión debe realizarse sobre la base del Folleto exclusivamente, y no con base en la Presentación. En este sentido, la Presentación no constituye, bajo ningún concepto, un asesoramiento o recomendación de inversión ni una oferta de compra, venta, suscripción o negociación de valores u otros instrumentos. Cualquier decisión de compraventa o inversión en el marco de la Oferta, o fuera de ella, debe adoptarse teniendo en cuenta el conjunto de la información pública disponible (principalmente, el Folleto) y no fundamentarse en la Presentación. En consecuencia, los inversores no deberán suscribir las Obligaciones Convertibles objeto de la Oferta, ni adquirir derechos de suscripción preferente sobre las Obligaciones Convertibles ni Obligaciones Convertibles, a menos que lo hagan sobre la base de la información contenida en el Folleto, y con sujeción a los límites y restricciones que en él se establecen. El inversor que acceda a la Presentación deberá tener en cuenta que los valores o instrumentos a los que se refiere la Presentación (en particular, las Obligaciones Convertibles que son instrumentos financieros complejos) pueden no ser adecuados a sus objetivos de inversión o a su posición financiera. Por tanto, la información contenida en la Presentación no constituye asesoramiento de inversión, jurídico, contable, normativo, fiscal o de otro tipo y no tiene en cuenta sus objetivos de inversión ni su situación jurídica, contable, normativa, fiscal o financiera ni sus necesidades particulares. Usted es el único responsable de formarse sus propias opiniones y conclusiones sobre dichas cuestiones y de realizar su propia evaluación independiente de la Sociedad y de la Oferta. Usted es el único responsable de buscar asesoramiento profesional independiente en relación con la Sociedad y la Oferta. Asimismo, la distribución de la Presentación en otras jurisdicciones podría estar restringida por ley, por lo que las personas que estén en posesión de la Presentación deberán informarse acerca de dichas restricciones y cumplir con las mismas. El incumplimiento de dichas restricciones puede dar lugar a responsabilidades civiles, administrativas o penales.

ESTA PRESENTACIÓN Y LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE NO ESTÁN DESTINADOS A INVERSORES EN AUSTRALIA, CANADÁ, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O JAPÓN O EN CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE ESTÉ RESTRINGIDO POR LEY, Y NO CONSTITUYE UNA OFERTA DE VALORES NI PODRÁ SER COMUNICADA A NINGUNA PERSONA DENTRO DE DICHO PAÍSES. NINGÚN VALOR PUEDE SER OFRECIDO NI VENDIDO DENTRO DE AUSTRALIA, CANADÁ, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O JAPÓN O EN CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE ESTÉ RESTRINGIDO POR LEY, SALVO PREVIO REGISTRO BAJO LA NORMATIVA DEL MERCADO DE VALORES QUE RESULTE DE APLICACIÓN (Y, EN EL CASO CONCRETO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, BAJO LA LEY DE MERCADO DE VALORES ESTADOUNIDENSE O U.S. SECURITIES ACT OF 1933) O LA DISPONIBILIDAD DE UNA EXCEPCIÓN DE REGISTRO PARA TAL OFERTA O VENTA. LA SOCIEDAD NO TIENE INTENCIÓN DE REGISTRAR LA OFERTA O VENTA DE LAS OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN AUSTRALIA, CANADÁ, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O JAPÓN O EN CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE ESTÉ RESTRINGIDO POR LEY, NI DE HACER UNA OFERTA PÚBLICA EN DICHO PAÍSES. POR LO TANTO, NI LOS DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE SOBRE LAS OBLIGACIONES CONVERTIBLES NI LAS OBLIGACIONES CONVERTIBLES PODRÁN SER OFRECIDOS, EJERCIDOS, VENDIDOS O ENTREGADOS EN DICHO PAÍSES. LA SOCIEDAD NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD EN EL CASO DE QUE SE PRODUZCA UNA VIOLACIÓN DE DICHAS RESTRICCIONES POR CUALQUIER PERSONA.

La información y opiniones que se realicen en la Presentación se han de tener por hechas a la fecha del presente documento y están sujetas a cambios sin previo aviso. No se pretende proporcionar, y así ha de entenderse, un análisis completo y comprensivo de la situación comercial o financiera de la Sociedad y del Grupo, ni de su proyección futura, ni tampoco de la Oferta. La Presentación contiene información financiera relacionada con el negocio y los activos del Grupo, así como información del sector y del mercado. La información financiera del Grupo puede no estar auditada o no haber sido revisada o verificada por un auditor externo. La información financiera de la Sociedad y el Grupo ha sido preparada de conformidad con las normas contables aplicables en España, que pueden no ser comparables con los estados financieros o la información financiera de otras compañías de otras jurisdicciones. Adicionalmente, la Presentación contiene información financiera redondeada o suministrada por aproximación, por lo que, en consecuencia, algunas cantidades podrían no corresponderse con el total reflejado.

Determinada información financiera y algunas manifestaciones contenidas en la Presentación tienen la consideración de "previsiones o estimaciones de beneficios" y "declaraciones de futuro". Las previsiones o estimaciones de beneficios y declaraciones de futuro incluidas en la Presentación se corresponden con las "previsiones o estimaciones de beneficios" incluidas en la presentación de Capital Markets Day (CMD) y la presentación de resultados correspondientes al ejercicio 2023 publicadas como "otra información relevante" el 22 de marzo de 2022 y el 21 de febrero de 2024 en la página web de la CNMV y de la Sociedad, respectivamente, así como en el documento de registro universal de la Sociedad inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 23 de noviembre de 2023 y en el suplemento al mismo inscrito oficialmente de la CNMV el 14 de marzo de 2024, que forman parte del Folleto relativo a la Emisión. Las previsiones o estimaciones de beneficios y las declaraciones de futuro contienen determinados estimaciones, proyecciones y previsiones que son, por su naturaleza, inciertas y susceptibles de verse o no cumplidas en el futuro. A pesar de que la Sociedad cree que las expectativas reflejadas en las previsiones realizadas son razonables, tales previsiones están basadas en hechos futuros o inciertos cuyo cumplimiento es imposible determinar en el momento de su aprobación. Las previsiones pueden verse afectadas por el acaecimiento de distintos factores, algunos de los cuales se encuentran fuera del control del Grupo. En consecuencia, dichas previsiones no deben tomarse como base de inversión o como una garantía de resultados futuros, y la Sociedad no se hace responsable de las posibles desviaciones que pudieran producirse en los distintos factores que influyen en la evolución futura del Grupo. Cualquier desviación sustancial o significativa de la realidad con respecto a dichas asunciones podría provocar que los resultados y las tendencias divergieran sustancialmente respecto de las expectativas reflejadas. La Sociedad no se compromete a actualizar o a revisar la información contenida en dichas previsiones como consecuencia de nueva información que pudiera tener, de eventos futuros o por cualquier otra causa, salvo que venga exigido por la normativa aplicable. Adicionalmente, la Presentación puede también contener información estimada o prospectiva que ha sido preparada con fines ilustrativos y, por lo tanto, refleja una situación hipotética que no representa la realidad. Todas las declaraciones incluidas en la Presentación que no se refieran a hechos históricos incluidas se deben considerar declaraciones prospectivas, puesto que reflejan las intenciones, creencias, expectativas y proyecciones actuales de la Sociedad en relación con, entre otras cosas, las perspectivas, el crecimiento, las estrategias y el sector en los que opera la Sociedad. Dicha información se ha elaborado sobre la base de determinadas hipótesis que pueden no cumplirse y, por lo tanto, está sujeta a riesgos e incertidumbres que pueden hacer que no se cumplan. La Sociedad no se compromete a actualizar o mantener al día la referida información contenida en la Presentación ni las opiniones expresadas en relación con la misma y dicha información puede estar sujeta a cambios sin previo aviso. En consecuencia, no debe confiarse en dicha información a la hora de realizar cualquier decisión de inversión. Por otro lado, la Presentación incluye determinadas magnitudes y ratios financieras que tienen la consideración de medidas alternativas de rendimiento (*alternative performance measures*) (las "**MAR**") según se definen en el Reglamento Delegado (UE) 2019/979 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019 y de conformidad con las directrices de la European Securities and Markets Authority (ESMA) publicadas en octubre de 2015. Las MAR se incluyen para una mejor evaluación del rendimiento financiero, los flujos de efectivo y la situación financiera del Grupo en la medida que son utilizadas por la Sociedad en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo. No obstante, las MAR no están auditadas ni se exigen por, o presentan de conformidad con, las Normas Internacionales de Información Financiera (las "**NIIF**") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) núm. 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002, y por tanto no deben ser consideradas de forma aislada sino como información complementaria de la información financiera auditada preparada de conformidad con las NIIF. Asimismo, las MAR pueden diferir, tanto en su definición como en su cálculo, de otras medidas similares calculadas por otras sociedades y, por tanto, podrían no ser comparables. Pueden consultarse las definiciones de las MAR empleadas por la Sociedad y su conciliación con las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2023, 2022 y 2021 en el documento de registro universal de la Sociedad inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 23 de noviembre de 2023 y en el suplemento al mismo inscrito igualmente en los registros oficiales de la CNMV el 14 de marzo de 2024, que forman parte del Folleto relativo a la Emisión.

Los datos y previsiones sobre el mercado y la industria en los que opera el Grupo que puedan incluirse en la Presentación se han obtenido a partir de encuestas, estimaciones, expertos y estudios internos, en su caso, así como de estudios de mercado externos, información de dominio público y publicaciones de los sectores. La Sociedad, sus filiales, administradores, directivos, asesores y empleados no han verificado de forma independiente la exactitud de dichos datos y previsiones sobre el mercado y el sector y no ofrecen ninguna declaración ni garantía al respecto. Dichos datos y previsiones se incluyen en el presente documento únicamente con fines informativos. Por consiguiente, no debe confiarse indebidamente en ninguno de los datos sectoriales o de mercado contenidos en la Presentación.

No se realiza ninguna manifestación, garantía o promesa, expresa o implícita, y no debe confiarse en la exactitud, exhaustividad o integridad de la información u opiniones contenidas en la Presentación, ni debe considerarse que la misma refleje fielmente la situación financiera, los resultados o las operaciones del Grupo. Ni la Sociedad, ni sus filiales, administradores, directivos, empleados, agentes, representantes o asesores ni cualquier otra persona tendrán ningún tipo de responsabilidad (por negligencia o por cualquier otro motivo, ya sea directa o indirecta, contractual o extracontractualmente) por las pérdidas que puedan derivarse de cualquier uso de la Presentación o de su contenido o cualquier otra que surja en relación con la Presentación.

JB Capital Markets, S.V., S.A.U. y Société Générale, como entidades coordinadoras globales y colocadoras de la Emisión (*joint global coordinators and bookrunners*) (las "**Entidades Coordinadoras Globales y Colocadoras**"), y Barclays Bank Ireland PLC como asesor financiero de la Sociedad en el marco de la Emisión (el "**Asesor Financiero**"), actúan exclusivamente para la Sociedad en relación con la Emisión y no considerarán a ninguna otra persona (receptora o no del Folleto o de esta Presentación) como cliente en relación con la misma. Por tanto, no serán responsables ante nadie más que la Sociedad por su asesoramiento en relación con el contenido de la Presentación o la Emisión.

Ninguna de las Entidades Coordinadoras Globales y Colocadoras ni el Asesor Financiero, ni ninguna de las entidades de sus respectivos grupos o controladas por sus respectivos titulares reales, declara y garantiza, expresa o implícitamente, la veracidad, corrección, exactitud, integrada o suficiencia de la información contenida en la Presentación.

LA PRESENTACIÓN Y LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE NO CONSTITUYE UN ASESORAMIENTO O RECOMENDACIÓN DE INVERSIÓN NI UNA OFERTA DE COMPRA, VENTA, SUSCRIPCIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES U OTROS INSTRUMENTOS.

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA*



(*) Oferta pública de Suscripción de Obligaciones Subordinadas necesariamente Convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Prisa anunciada al mercado el 12 de marzo de 2024, con reconocimiento del Derecho de Suscripción Preferente de los accionistas, cuyo folleto elaborado de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento y del Consejo, de 14 de junio 2017, ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) conforme a la normativa aplicable, disponible en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web de la Compañía (www.prisa.com).

RACIONAL DE LA EMISIÓN

TAMAÑO DE LA OFERTA

Hasta €100m

Obligaciones subordinadas necesariamente
Convertibles en acciones ordinarias de nueva
emisión de Prisa



USO DE FONDOS

Repago de deuda junior y crecimiento de negocios

- Repago parcial anticipado del tramo junior de la deuda financiera sindicada de la Compañía, referenciado a Euribor +8%, y optimización de recursos financieros según circunstancias de mercado
- Aprovechar oportunidades de crecimiento de los negocios

RACIONAL DE LA EMISIÓN

Reducción de la deuda financiera sindicada del Grupo (repago parcial anticipado de deuda junior y posterior optimización de recursos financieros según circunstancias de mercado), fortaleciendo el balance y reteniendo liquidez para impulsar el crecimiento de los negocios



Rebaja del coste de la deuda financiera

Mejorando la situación financiera de la Compañía y consiguiendo una mayor estabilidad de los flujos de caja



Reducción del nivel de apalancamiento

Refuerzo del balance de la Compañía, facilitando el cumplimiento de los compromisos financieros (*covenants*) de la deuda



Crecimiento de los negocios

Aprovechar posibles oportunidades para seguir impulsando el crecimiento de los negocios del Grupo



Operación abierta a participación

Cualquier accionista puede suscribir la emisión y solicitar, en los periodos correspondientes, la conversión de obligaciones en acciones






TÉRMINOS INDICATIVOS PRINCIPALES Y CALENDARIO DE HITOS CLAVE DE LA OFERTA

| | |
|------------------------------------|---|
| Emisor | Promotora de Informaciones, S.A. |
| Oferta | Oferta pública de suscripción de Obligaciones Subordinadas necesariamente Convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Prisa por un importe nominal máximo de hasta €100m |
| Vencimiento (conversión) | Obligatorio en 2029 (5 años) - se prevén periodos de conversión voluntaria cada año semestralmente (en mayo y noviembre) y periodos de conversión extraordinarios en determinados supuestos |
| Cupón | 1,00% anual fijo |
| Valor nominal | €370 por obligación |
| Ratio Derechos / obligación | Por cada 3.787 Derechos, se podrá suscribir una obligación |
| Precio de conversión | €0,37 fijo (sujeto a los ajustes habituales en este tipo de operaciones) |
| Ratio de conversión | 1 obligación = 1.000 acciones; con precio de conversión €0,37, asumiendo que no hay ajustes al precio de conversión |
| Compromisos de suscripción | Compromisos irrevocables de Amber Capital UK LLP y Vivendi S.E. por el 41,3% del importe máximo de la oferta |
| Cotización | AIAF Mercado de Renta Fija (mercado regulado español) |



CALENDARIO TENTATIVO

Principales hitos de la oferta

- 
14/03/2024
 Aprobación de la Nota de Valores por CNMV y publicación
- 
19/03/2024 – 02/04/2024
 Periodo de Suscripción Preferente y negociación de Derechos
- 
08/04/2024
 Periodos de Asignación Adicional y Asignación Discrecional
- 
10/04/2024
 - Cierre de la emisión de las Obligaciones Convertibles
 - Alta de las Obligaciones Convertibles en los registros contables de Iberclear (fecha de emisión)
- 
12/04/2024
 Inicio de negociación de las Obligaciones Convertibles

Ver calendario completo en página 14

MOMENTUM DEL GRUPO



GRUPO GLOBAL CON FOCO EN EDUCACIÓN, INFORMACIÓN Y ENTRETENIMIENTO



UNO DE LOS REFERENTES EN LA TRANSFORMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL ECOSISTEMA EDUCATIVO K-12 EN LATINOAMÉRICA: CONTENIDOS INNOVADORES Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA ALUMNOS Y ESCUELAS



Posicionamiento relevante en casi todos los países de Latinoamérica



Ed-Tech de referencia con más de 2,8 millones de suscripciones a sistemas educativos en dic-2023



UNO DE LOS GRUPOS DE MEDIOS Y ENTRETENIMIENTO MÁS GRANDES EN HABLA HISPANA: VANGUARDIA EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL, CON MARCAS LÍDERES EN ESPAÑA, LATINOAMÉRICA Y USA



Uno de los grupos multimedia con mayor audiencia hispanohablante



El País, referencia en transformación digital, con más de 350 miles de suscripciones digitales en dic-2023

EJERCICIO 2023

Resultados operativos



+11%
INGRESOS

+32%
EBITDA

Importante mejora operativa
tanto en **Educación** como en
Media

Cumplimiento del Guidance 2023

>€900m
€947m

Ingresos

17-18%
20%

Margen EBITDA_{Ajustado}

>€40m
€60m

Flujo de Caja Libre



Tras los **objetivos del Guidance 2023**
logrados, foco en la hoja de ruta 2025

Refuerzo de la estructura de balance



Emisión de obligaciones convertibles por
valor de €130m
(82% ya convertidos)

Repago de deuda junior (€110m)

4.3x Deuda Neta/EBITDA (-1.9x vs. Dic.2022)

Manteniendo el foco en sostenibilidad



El compromiso de Prisa con la sostenibilidad sigue avanzando:
Impacto en las personas y en la Sociedad, Gestión responsable y Gobernanza

El Grupo ha logrado superar con éxito un año lleno de retos

BUEN COMPORTAMIENTO OPERATIVO CON RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS



Evolución positiva de los negocios con un EBITDA y un margen EBITDA que superan las previsiones del Grupo

€947m

Ingresos

+11%

vs. 2022

€181m

EBITDA

+32%

vs. 2022

19,1%

Margen EBITDA

+3bp

vs. 2022



Positiva evolución del Flujo de caja, en línea con previsiones: crecimiento significativo del FCL y la emisión de obligaciones convertibles compensando el aumento del pago de intereses

€60m

Flujo de Caja Libre

+28m

vs. 2022



Reducción del apalancamiento financiero, reforzando la estructura del balance, y con una posición de liquidez saludable

€832m

Deuda Neta

-93m

vs. 2022

4,3x

**Deuda Neta/
EBITDA**

-1,9x

vs. 2022

-Reflejo en la calificación crediticia de la buena evolución del Grupo-

Moody's mejora el rating a "B3" con perspectiva estable (feb-24)

S&P mejora el rating a "B-" con perspectiva estable (mar-24)

BUEN COMPORTAMIENTO DEL NEGOCIO DE MEDIA

PUBLICIDAD

Crecimiento de la publicidad neta impulsado principalmente por la Prensa (tanto online como offline) y la Radio en España y Chile



+5% Vs.2022

AUDIENCIA

vs.
2022

24m

Oyentes de Radio⁽¹⁾

+1%



209m

Navegadores Únicos⁽²⁾

-10%



51m

Descargas de Audio⁽²⁾

+13%



88m

Horas escuchadas en streaming⁽²⁾

+10%



141m

Video plays⁽²⁾

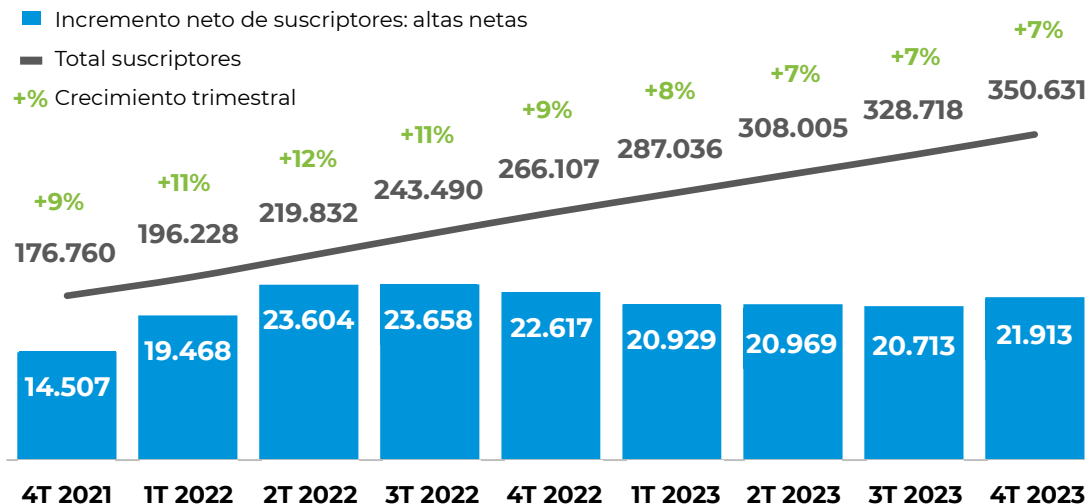
+24%



(1) Media diaria

(2) Media mensual

EVOLUCIÓN DEL MODELO DE SUSCRIPCIÓN DE EL PAÍS



+38%

Crecimiento interanual de suscriptores digitales

- 351k suscriptores, de los cuales 315k son suscriptores exclusivamente digitales
- 22k altas netas exclusivamente digitales en 4T 2023
- 8% tasa de crecimiento trimestral compuesto en 2023 (suscriptores exclusivamente digitales)

Y BUEN COMPORTAMIENTO TAMBIÉN DEL NEGOCIO DE EDUCACIÓN

MODELOS DE SUSCRIPCIÓN

Impulsado por la transformación del mercado

 **+10%**
vs.2022

DIDÁCTICO

Evolución positiva y ventas extraordinarias en Argentina

 **+4%**
vs.2022

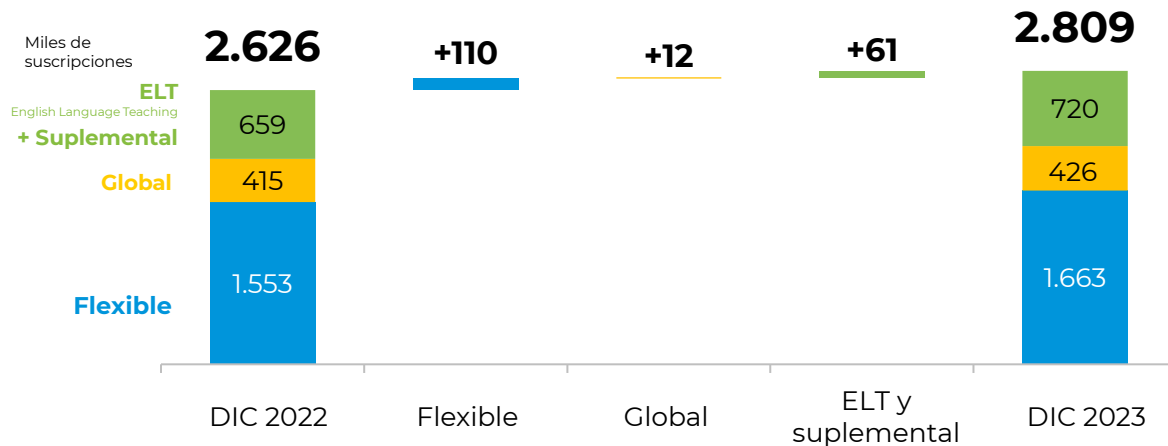
MERCADO PÚBLICO

Buen comportamiento, sobre todo en Brasil

 **+35%**
vs. 2022

EVOLUCIÓN DE LOS MODELOS DE SUSCRIPCIÓN BASADOS EN SISTEMAS EDUCATIVOS

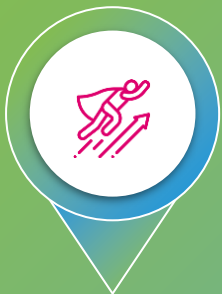
Crecimiento en todas las categorías de sistemas



 **+7%**
Crecimiento interanual del total de suscripciones

- ❑ +9% crecimiento interanual de los sistemas suplementales y ELT por cross-selling
- ❑ Los sistemas educativos representan el 71% de las ventas privadas (excluyendo Santillana Argentina)

LO QUE PERMITE AL GRUPO SEGUIR APUNTANDO A SUS OBJETIVOS PARA 2025



**CRECIMIENTO
INGRESOS**

€950-1.050M
Ingresos



**MEJORA DE
MARGEN**

22%-25%
Margen EBITDA
(sin indemnizaciones)



**GENERACIÓN DE
CAJA**

~ €300m
Flujo de Caja
Libre acumulado
2022-2025



DIGITALIZACIÓN

52%
Ingresos digitales

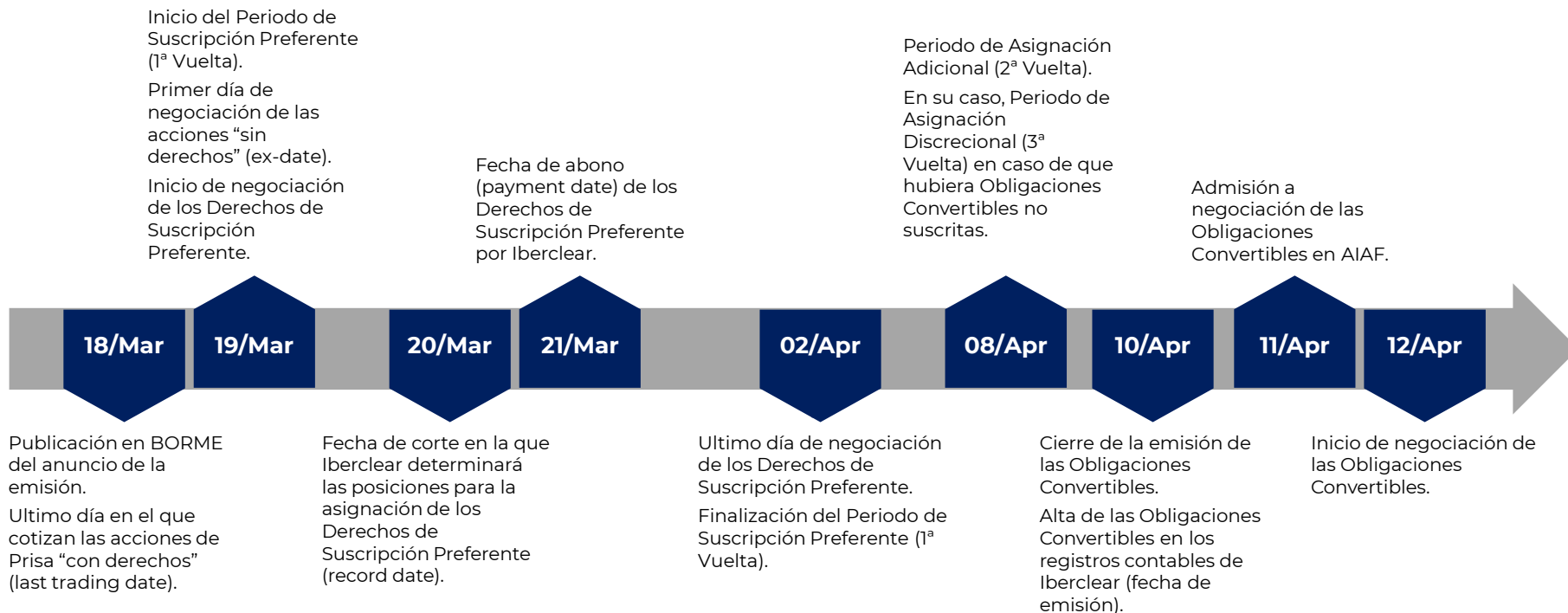
ANEXO

Detalles de la oferta*



(*) Oferta pública de Suscripción de Obligaciones Subordinadas necesariamente Convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Prisa anunciada al mercado el 12 de marzo de 2024 con reconocimiento del Derecho de Suscripción Preferente de los accionistas, cuyo folleto elaborado de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento y del Consejo, de 14 de junio 2017, ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) conforme a la normativa aplicable, disponible en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web de la Compañía (www.prisa.com).

CALENDARIO TENTATIVO DE OFERTA



PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN DE LA OFERTA (I/II)

FASE 1

Periodo de Suscripción Preferente (1ª Vuelta)

Los accionistas de la Compañía tienen reconocido el Derecho de Suscripción Preferente siempre que hayan adquirido sus acciones hasta el día de la publicación del anuncio de la emisión en el BORME (last trading date: previsto para el 18 de marzo de 2024) y que figuren como accionistas en los registros de Iberclear dentro de los 2 días hábiles bursátiles siguientes (record date: previsto el 20 de marzo de 2024).

A cada accionista le corresponderá 1 Derecho de Suscripción Preferente por cada acción de la Compañía que sea titular.

Los accionistas podrán suscribir Obligaciones Convertibles siempre que sean titulares de 3.787 Derechos de Suscripción Preferente por cada Obligación Convertible a suscribir.

Para ejercer los Derechos de Suscripción Preferente, los accionistas deberán dirigirse a la entidad participante en cuyo registro tengan inscritos los Derechos de Suscripción, indicando su voluntad de ejercer el mencionado derecho.

De esta manera, los accionistas de Prisa que cumplan con lo anterior podrán ejercitar el derecho a suscribir un número de Obligaciones Convertibles a un precio (Precio de Emisión) de 370 euros por Obligación Convertible.

Asimismo, está previsto que los Derechos de Suscripción Preferente se negocien durante las sesiones bursátiles comprendidas en el Periodo de Suscripción Preferente.

El desembolso íntegro del precio de emisión de cada una de las Obligaciones Convertibles suscritas en la 1ª Vuelta se deberá realizar por los inversores en el mismo momento de realizar la orden de suscripción a través de la correspondiente Entidad Participante que la haya cursado.

FASE 2

Periodo de Asignación Adicional (2ª Vuelta)

En el caso de que finalizada la 1ª Vuelta, quedaran Obligaciones Convertibles sin suscribir, se abrirá un proceso de Asignación de Obligaciones Convertibles Adicionales. La Asignación de Obligaciones Convertibles Adicionales tendrá lugar el cuarto día hábil bursátil siguiente a la finalización de la 1ª Vuelta (previsto el 8 de abril de 2024).

Estas acciones se asignarán a los inversores que, durante el Periodo de Suscripción Preferente, hubieran ejercitado la totalidad de sus Derechos y además hubieran solicitado la suscripción adicional de Obligaciones Convertibles Adicionales, en el caso de que quedaran Obligaciones no suscritas al término de la 1ª Vuelta.

El desembolso íntegro del precio de emisión de cada una de las Obligaciones Convertibles suscritas en la 2ª Vuelta se deberá realizar por los inversores en el mismo momento de formular la orden de suscripción y a través de la correspondiente Entidad Participante por medio de las cuales hayan cursado sus órdenes de suscripción.

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN DE LA OFERTA (II/II)

FASE 3

Periodo de Asignación Discrecional (3ª Vuelta)

En el supuesto de que, finalizado el Periodo de Asignación Adicional, siga existiendo un remanente de Obligaciones Convertibles no suscritas, se abrirá el Periodo de Asignación Discrecional. La 3ª Vuelta está previsto que comience justo después de la finalización del Periodo de Asignación Adicional y que finalice no más tarde de las 19:00 horas de ese mismo día (previsto el 8 de abril de 2024). Durante la 3ª Vuelta, las entidades coordinadoras globales y colocadoras asistirán al emisor en la colocación de Obligaciones Convertibles.

Las entidades coordinadoras globales y colocadoras deberán comunicar a la Compañía lo antes posible el volumen total de las propuestas de suscripción que hayan recibido de los inversores.

El desembolso íntegro del precio de emisión de cada una de las Obligaciones Convertibles suscritas en la 3ª Vuelta se deberá realizar por los inversores a través de la correspondiente Entidad Participante ante la que hayan cursado sus órdenes de Suscripción de Obligaciones Convertibles Discrecionales.

CIERRE

Cierre anticipado

No obstante, Prisa podrá en cualquier momento dar por concluida la oferta de forma anticipada, siempre y cuando hubiera quedado íntegramente suscrita la emisión.



www.prisa.com